

DECRETO N°.- 003

CASTRO, 08 de agosto de 2016.-

VISTOS: El Oficio N 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de los Lagos; la Sesión Ordinaria N 111 del 10.12.2015 del Consejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; y, las facultades que me confiere la Ley N 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**APRUEBESE** y autorícese la actividad Conmemoración día de la Juventud para el día viernes 12 de agosto en dependencias del Gimnasio de la Escuela Luis Uribe Díaz, imputándose dicho gasto en la cuenta N 050504 de "recreación y esparcimiento" de la oficina Municipal de la Juventud.-



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-
- OMJ